

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

290. REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026.

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2025003946, de fecha 28 de agosto de 2025, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6308, de 9 de septiembre de 2025.

III.- El apartado 12 de las BASES REGULADORAS establece: "(...) *El órgano instructor emitirá informe, que se incorporará al expediente, y en el que se hará constar que de la información que obra en su poder se desprende que los posibles beneficiarios de las ayudas cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas (...).*"

IV.- De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, por este órgano instructor se ha procedido a comprobar que los solicitantes que se incluyen en el presente informe NO HAN APORTADO la documentación requerida en las Bases Reguladoras, concretamente lo establecido en los apartados 6, 7 y 10.

Relación de solicitudes pendientes de subsanación y motivo de requerimiento:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	MOTIVOS DE REQUERIMIENTOS
012490089-P	98/2025/AYUESO	8
012490328-V	2118/2025/AYUESO	3
012490450-R	2811/2025/AYUESO	8
012491233-W	1394/2025/AYUESO	8
026284522-F	2589/2025/AYUESO	1
032996135-J	3107/2025/AYUESO	8
043995073-Y	878/2025/AYUESO	8
043995215-X	880/2025/AYUESO	8
043995433-K	882/2025/AYUESO	8
043995474-Q	282/2025/AYUESO	6
043995802-E	116/2025/AYUESO	1, 8
043996278-S	1300/2025/AYUESO	8
043996654-T	2643/2025/AYUESO	8
043996757-B	1597/2025/AYUESO	8
043997415-W	2985/2025/AYUESO	8
043998555-S	2567/2025/AYUESO	8